



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-014-2024
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
DICTAMEN DE FALLO



COMPRAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente, y por la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General, adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de ésta Auditoría, y en compañía del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la presente licitación pública, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 59, numeral 2; 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES:

- I. Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la referida Ley de Compras, el siete de noviembre de dos mil veinticuatro fue publicada en la página web de este Órgano Fiscalizador la convocatoria para participar en la presente licitación pública.
- II. Que el quince de noviembre de dos mil veinticuatro se realizó el acto de junta de aclaraciones, en atención a lo establecido por los artículos 63 y 70 de la señalada Ley, así como por el numeral 7 de las bases de esta licitación pública.
- III. Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de esta licitación pública, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
CONTROL CAPTIVO MÉXICO, S. A. de C. V.	Servicio de fumigación a las instalaciones de la ASEJ, por un periodo de once meses a partir del mes de enero de dos mil veinticinco y hasta el mes de noviembre de dos mil veinticinco: a) 6 (seis) aplicaciones bimestrales (servicio mayor), que incluyen: tratamiento a la totalidad de sus instalaciones (auditorio, edificio	\$165,880.00



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

<p>FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. de C. V.</p>	<p>de oficinas, bodegas, archivos, estacionamientos, jardines y arbolado), con superficie aproximada de 29,000 m2.</p> <p>b) 5 (cinco) aplicaciones bimestrales (servicio menor), que incluyen: archivos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 3,000 M2.</p> <p>c) 1 (una) poda de seguridad y saneamiento fitosanitario de los individuos arbóreos, así como cualquier otra especie según se requiera, en estricta observación de la Norma NAE SEMADES-001/2003.</p>	<p>\$170,230.00</p>
--	---	---------------------

IV. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la presente licitación, manifestando lo siguiente:

- a) **CONTROL CAPTIVO MÉXICO, S. A. de C. V.**, incumple con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la convocatoria, numeral 16 de la tabla, ya que no se aprecia el número de la finca en las fotografías que se anexan.
- b) **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. de C. V.**, presenta el Anexo 3 en formato distinto al establecido en la convocatoria y omite señalar la información requerida en los numerales 2, 3, 4 y 7 del mismo.

V. El C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, fungiendo como área requirente, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando que:

- a) **CONTROL CAPTIVO MÉXICO, S. A. de C. V.**, no ofrece la información solicitada en la fracción II.3, incisos d) y e) de las "Especificaciones técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-014-2024".
- b) **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. de C. V.**, contraviene lo indicado en el punto 9 de las bases de la convocatoria toda vez que omitió presentar el Anexo 1 A.

VI. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que **CONTROL CAPTIVO MÉXICO, S. A. de C. V.** y **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. de C. V.**, cumplen con los aspectos económicos solicitados en la Convocatoria.

CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, así como a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por la Dirección General de Administración y las áreas Requirente y de Compras



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

respectivamente, **se desechan** las propuestas presentadas por los licitantes: **CONTROL CAPTIVO MÉXICO, S. A. de C. V.**, y **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. de C. V.**, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, de conformidad con lo descrito en las fracciones IV y V, incisos a) y b) de los antecedentes; en estricto apego a lo señalado en los numerales 12. y 15. de las bases de la convocatoria, y en coincidencia con lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. En virtud de lo anterior, y toda vez que el supuesto fáctico encuadra con la situación descrita por la normativa, resulta procedente declarar desierta la licitación pública, en virtud de que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con lo indicado por el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la mencionada Ley de Compras local.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-014-2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública **LP-SC-014-2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web: www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la licitación pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO
DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-014-2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN".

GPG/ARHG